



Buenos Aires, 1º de junio del 2020

COMUNICADO

DEBE PROTEGERSE LA IDENTIDAD DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CONTAGIADOS DE COVID 19

El pasado viernes 29 de mayo varios medios de comunicación difundieron una noticia referida a la salud de un adolescente de 14 años, integrante de los planteles inferiores de fútbol del club Racing de Avellaneda. En esas publicaciones se señaló que el joven se había contagiado de COVID 19 y se hizo mención explícita a su nombre, apodo y lugar de residencia.

Desde la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia se recuerda a periodistas, así como también a referentes de clubes, que las niñas, los niños y adolescentes tienen derecho a la protección de su dignidad e intimidad en los medios de comunicación. Esto implica que no pueden publicarse informaciones que permitan identificarlos, directa o indirectamente, cuando su dignidad y/o intimidad esté en juego. La información sobre el estado de salud del adolescente es una información que corresponde a su esfera íntima, por lo que hacerlo público en medios masivos de comunicación significa una injerencia arbitraria en su intimidad, que debe ser evitada.

Por otra parte, en el actual contexto, la experiencia indica que la identificación de personas como portadoras del virus puede dar lugar a reacciones de carácter discriminatorio. Entonces, además, la difusión de su identidad los expone, a potenciales consecuencias negativas.

Es por todo esto que solicitamos encarecidamente, se extremen las medidas de cuidado para evitar difundir informaciones que devengan en vulneraciones de los derechos de la niñez y la adolescencia y sugerimos focalizar el tratamiento de la información en aspectos que sean socialmente relevantes.

Sin más, esta Secretaría se pone a disposición para brindar asesoramiento en temáticas vinculadas a niñez, adolescencia y familia. Para solicitarlo, pueden contactarse a través del correo: comunicacion@senaf.gob.ar.

//.